
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: Jefe/a Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado (C.P. 15.661)

CONFIGURACIÓN:

Funcionario/a

Nivel: 28

Complemento específico: Tipo C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: A1

Adscripción a Cuerpos y Escalas: IN18 (Incluye Cuerpos Docentes y Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa)

Concejo: ES/33/44 (Oviedo)

FUNCIONES:

- Coordinar la elaboración de presupuestos relativos a la equidad e inclusión del alumnado, formación permanente del profesorado, innovación y apoyo a la acción educativa y tecnologías educativas.
- Coordinar y gestionar fondos de programas europeos, ministeriales y aquellos devengados de Convenios y Programas específicos del campo de la equidad e inclusión, formación del profesorado, innovación y apoyo a la acción educativa y tecnologías educativas.
- Coordinar el desarrollo de planes y programas relaciones con la respuesta a las diferencias individuales del alumnado.
- Coordinar los servicios especializados de Orientación Educativa: Equipo Regional de Orientación, Aulas abiertas, Aulas de Inmersión Lingüística, Aulas hospitalarias...
- Coordinar el diseño y gestión de programas y proyectos en materia de orientación educativa, formación del profesorado, innovación y apoyo a la acción educativa
- Coordinar el desarrollo de normativa relativa a la equidad, inclusión, formación del profesorado, innovación y apoyo a la acción educativa.
- Coordinar y validar la elaboración de convocatorias públicas para la formación permanente del profesorado, mejora del éxito escolar, prevención del abandono e innovación educativa.

- Coordinar y validar la elaboración del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado perteneciente a centros con enseñanzas sostenidas con fondos públicos.
- Coordinar y validar el desarrollo de convenios con otras administraciones públicas y entidades promotoras de equidad.
- Representar a la Consejería en las comisiones o grupos de trabajo que se requieran a nivel autonómico, estatal y europeo.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Sección de Evaluación Educativa

Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado

Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación

Consejería de Educación

OBSERVACIONES:

Se valorará experiencia en:

- Gestión y justificación de fondos europeos de carácter educativo.
- Gestión y coordinación de proyectos y programas educativos en materia de innovación e inclusión educativa.
- Diseño, gestión y coordinación de actividades de formación permanente del profesorado perteneciente a centros con enseñanzas sostenidas con fondos públicos.
- Gestión de convenios con otras administraciones públicas y entidades promotoras de equidad.
- Elaboración de normativa educativa, especialmente referida a la inclusión educativa.
- Puestos/Equipos de Orientación educativa.
- Elaboración/publicación de materiales pedagógicos y participación en grupos de trabajo vinculados con la orientación/inclusión educativa.

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto descrito podrán enviar su solicitud acompañada de currículum vitae, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, **en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente en la Intranet corporativa del Principado de Asturias.**

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a ***ASUNTOSGENERALES.ECD@asturias.org***.